

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 18 DIECIOCHO
FECHA: MARTES 1 PRIMERO DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL SUSCRITO LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, HAGO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. MTRO. EN DERECHO PEDRO HARO OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA MTRA. GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES, JAVIER SANDOVAL MORA, PROFA. TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARIA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, MTRO. GERARDO GODDY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ, ING. FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y MVZ. JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ. TODOS Y CADA UNO DE ELLOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO, PARA EL PERÍODO 2018 - 2021, REUNIDOS CON EL OBJETO DE EFECTUAR LA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, RAZÓN POR LA QUE SE PROCEDE A DAR A CONOCER A LOS REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, HACIÉNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.....
- 2.- PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....
- 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONE Y CONTRATE CON UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN CRÉDITO HASTA POR EL MONTO DE \$6,732,938.23 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.) PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS EN ÉSTA SE ESTABLECEN: PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CELEBRE EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE REQUIERA PARA CONSTITUIR EL MECANISMO DE PAGO DEL CRÉDITO QUE SE CONTRATE; QUE SERÁ DESTINADO A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONFORME A LO QUE SE PRECISA EN EL CATALOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EMITIDO POR LA SEDESOL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, EXPONE AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y LOS MUNICIPIOS ENTRE SI QUE LA LEGISLACIÓN ACTUAL EXIGE, SOLICITA: SE LE AUTORICE EN CONJUNTO CON LOS DEMÁS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN, A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DENOMINADO (CALLE 911), CON LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN III ALTOS SUR, EL CUAL TENDRÍA SU DOMICILIO EN EL NÚMERO 166 DE LA CALLE

Adolfo Ramirez m Javier Sandoval Mora
Maricela sg.

705

SANTA FAUSTINA COLONIA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO.....

5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, DA CUENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y SOLICITA APROBACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE DICHO ORGANISMO MUNICIPAL.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DEL MONTE PARA LOS GASTOS DE SUS FIESTAS PATRONALES.....

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DE EL ANCÓN PARA LOS GASTOS DE SUS FIESTAS PATRONALES.....

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, DA CUENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA SOLICITUD QUE REMITEN ALUMNOS DEL INSTITUTO MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL APOYO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE UN VIAJE A LA "EXPO ALIMENTARIA" EN IRAPUATO GUANAJUATO, POR LO QUE SOLICITA SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR CON \$200.00 DOSCIENTOS PESOS A CADA UNO DE LOS 29 VEINTINUEVE ALUMNOS QUE ASISTIRÁN A DICHO EVENTO.....

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$20,928.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR A LOS GASTOS DE LA ROMERÍA (LLEVADA DE LA VIRGEN) IXTLAHUACÁN DEL RÍO- TLACOTÁN EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.....

10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$19,377.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) PARA GASTOS DE LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS A CELEBRARSE EN LA PLAZA MUNICIPAL, LOS DÍAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.....

11.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$141,412.00.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) PARA GASTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS 2019 EN LA DELEGACIÓN DE PALOS ALTOS.....

12.- EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. J JESÚS REYNA REYES, RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA TIENDA DE ABAROTES CON VENTA DE CERVEZA DE MANERA ACCESORIA EN ENVASE CERRADO, UBICADA EN LA CALLE SANTA TERESITA, EN EL BARRIO DEL RESCATE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, CON UN HORARIO DE 6:00 SEIS, A 23:00 VEINTITRÉS HORAS; SOLICITUD QUE VA CUENTA CON DICTAMEN DE FACILIDAD POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATIENDO LA DESIGUALDAD, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....

705

Adolfo Ramirez m Sander Sandoval Mora
Maricela SG.

13.- EL MTRD. PEDRO HARO OCAMPO PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ADOLFO RODRÍGUEZ LANGARICA, RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA TIENDA DE ABAROTES CON VENTA DE CERVEZA DE MANERA ACCESORIA EN ENVASE CERRADO, UBICADA EN EL LOCAL 1 FRENTE A LA PLAZA, EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, CON UN HORARIO DE 6:00 SEIS, A 23:00 VEINTITRÉS HORAS; SOLICITUD QUE YA CUENTA CON DICTAMEN DE FACIBILIDAD POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....

Maricela SG.

14.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORIZE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA COMPRA DE EQUIPO E INSUMOS PARA PONER A FUNCIONAR LA UNIDAD DE SANIDAD Y CONTROL CANINO.....

15.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORIZE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$24,638.00 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) PARA REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE MASCUALA, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS.....

Adolfo Ramirez m

Javier Sandoval Mora

16.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORIZE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA MEJORAMIENTO DE PLAZA MUNICIPAL IXTLAHUACAN DEL RIO, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33.....

17.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORIZE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$12,902.40 (DOCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.) PARA REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSO PROPIO.....

18.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORIZE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$11,110.80 (ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS 80/100 M.N.) PARA MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA TELESECUNDARIA DE PASO DE GUADALUPE, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33.....

19.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORIZE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$11,469.60 (ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) PARA REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE TREJOS, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS.....

20.- ASUNTOS VARIOS.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 18 DIECIOCHO
Fecha: martes 1 primero de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL C. LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO, PROCEDE A NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA, HECHOLO ANTERIOR Y DESPUÉS DE CONSTATAR LA PRESENCIA DE LOS DIEZ REGIDORES PROPIETARIOS Y EL EJECUTIVO MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE LA EXISTENCIA COMPROBADA DEL QUÓRUM LEGAL.

Maricela SG.
Javier Sandoval Mora

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EN USO DE LA PALABRA EL C. LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL, DA A CONOCER LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITA SU AUTORIZACIÓN, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONE Y CONTRATE CON UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN CRÉDITO HASTA POR EL MONTO DE \$6, 732,938.23 (SEIS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.) PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS EN EN ÉSTA SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CELEBRE EL INSTRUMENTO JURIDICO QUE SE REQUIERA PARA CONSTITUIR EL MECANISMO DE PAGO DEL CRÉDITO QUE SE CONTRATE; QUE SERÁ DESTINADO A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONFORME A LO QUE SE PRECISA EN EL CATÁLOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EMITIDO POR LA SEDESOL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 33, INCISO A, NUMERAL 1, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la inversión en infraestructura social es una prioridad para este gobierno y un compromiso con los ciudadanos de la cabecera municipal y las comunidades de Ixtlahuacán del Río y es un elemento fundamental para el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

SEGUNDO.- Que derivado de los procesos de planeación y consulta ciudadana se han identificado obras y acciones que resultan de suma importancia y prioridad.

TERCERO.- Que para ello es necesario disponer de recursos y la herramienta del Crédito para obtener adelanto del Ramo 33, no implica ni pone en riesgo las finanzas del municipio, toda vez que no trasciende el actual periodo de Gobierno y por el contrario permitirá contar con los recursos a la brevedad para atender dichas necesidades.

ACUERDO 400.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco el cual se encuentra integrado por los regidores: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YAÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el artículo 23 segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública y

705

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 18 DIECIOCHO

Fecha: martes 1 primero de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y su Municipios], ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ixtlahuacán, del Río, Jalisco, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con una Institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito a tasa fija, hasta por la cantidad de \$6,732,938.23 (SEIS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 M.A.), importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establezcan en el instrumento mediante el cual se formalice el crédito o empréstito que el Municipio contrate con base en el presente Acuerdo.

El Municipio deberá contratar el crédito o empréstito materia de la presente autorización en el ejercicio fiscal 2019 y 2020 y pagarlo en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, es decir el 30 de septiembre de 2021, en el entendido que el contrato que al efecto se celebre deberá precisar una fecha específica para el plazo máximo del crédito.

La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, de acuerdo con el proceso de selección que se lleve a cabo, en términos de lo que señala el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, considerando la capacidad de pago del Municipio, el destino del crédito y la fuente de pago que se otorga.

SEGUNDO.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el crédito o empréstito que contrate con base en este Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en las zonas de atención prioritaria de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y sus modificaciones, incluidas las realizadas y las que se efectúen de tiempo en tiempo y que se consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TERCERO.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y accesorios de cualquier crédito vigente que tenga como fuente de pago recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS"), hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del FAIS, en la inteligencia que en tanto se encuentre vigente el crédito que contrate, el Municipio podrá destinar para el pago del servicio de la deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAIS que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o en el año en que el financiamiento hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Adolfo Ramirez m

Maricela SG.

Saver Sandoval (more)

FS

CUARTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados, se adhiera como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo ante Banco del Bajío, S.A., o a cualquier otro Fideicomiso que se constituya, con objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización.

El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las aportaciones del FALS que le correspondan, ingresen de manera irrevocable al mecanismo de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización.

El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del FALS que otorgue como fuente de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Acuerdo; (ii) suscriba el instrumento necesario para adherirse como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo ante Banco del Bajío, S.A., o a cualquier otro Fideicomiso que se constituya, para formalizar el mecanismo de pago; (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito; (iv) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado en este Acuerdo; y (v) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros.

SEXTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados instruya al Secretario de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que en su nombre y representación promueva a su favor la solicitud de apoyos por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización y, en su caso, los actos que se requieran para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, calificación de la estructura y el pago de comisiones, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados.

SÉPTIMO.- El Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del crédito formalizado.

Maricela S.G.

Adolfo Ramirez
Janer Sandoval Mora

725

OCTAVO.- Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio para contratar y administrar su deuda pública, observará en todo tiempo la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del FAIS.

NOVENO.- Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.

DÉCIMO.- Las obligaciones que deriven del crédito o empréstito que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, constituirán deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO PEDRO HARO OCAMPO, EXPONE AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y LOS MUNICIPIOS ENTRE SI QUE LA LEGISLACIÓN ACTUAL EXIGE, SOLICITA: SE LE AUTORICE EN CONJUNTO CON LOS DEMÁS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN, A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DENOMINADO (CALLE 911), CON LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN III ALTOS SUR, (CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE ACATLIC, ARANDAS, CAÑADAS DE OBRÉGÓN, CUQUIO, IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALOSOTITLÁN, JESÚS MARÍA, MEXTICACÁN, SAN IGNACIO CERRO GORDO, SAN JULIÁN, SAN MIGUEL EL ALTO, TEPATITLÁN, VALLE DE GUADALUPE Y YAHAUALICÁ), EL CUAL TENDRÍA SU DOMICILIO EN EL NÚMERO 166 DE LA CALLE SANTA FAUSTINA COLONIA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO; CON UNA EROGACIÓN DEL 1% UNO POR CIENTO DEL GASTO QUE SE ORIGINE.

ACUERDO 401.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ. SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES INTERNAS NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, DA CUENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE EN LOS TÉRMINOS QUE ORDENA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 379, RELATIVO AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERA APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 CELEBRADA CON FECHA 28 DE AGOSTO ACTUAL, EN EL CUAL SE PIDE, SE INFORME A ESTE PLENO COMO QUEDÓ CONFORMADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE INFORMA QUE SE PROCEDIÓ EN LOS TÉRMINOS, PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, SE LANZÓ CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTABLECIENDO LAS BASES PARA FORMAR PARTE

Adolfo Ramirez m
Javier Sandoval Mora
Maricela SG.

DEL CONSEJO, RESULTANDO ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS, LAS CUALES SE PROPONEN AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LOS CARGOS QUE SE MENCIONAN: 1.- RUBEN MARTÍNEZ SANDOVAL.- CONSEJERO PROPIETARIO. MARIO MARTÍNEZ MORA.- SUPLENTE. 2.- MARCO ANTONIO PALACIOS SANCHEZ.- CONSEJERO PROPIETARIO.- MARÍA DEL ROSARIO QUEZADA RIVERA.- SUPLENTE. 3.- HERIBERTO ESPARZA RIVERA.- CONSEJERO PROPIETARIO.- JOSÉ NÚÑEZ RÍOS.- SUPLENTE. 4.- JESÚS HERRERA SEPULVEDA.- CONSEJERO PROPIETARIO. GUADALUPE YAÑEZ ORTA.- SUPLENTE. 5.- BRENDA GRACIELA ALCANTAR ESPARZA.- CONSEJERO PROPIETARIO. JESÚS HERNÁNDEZ CAMACHO.- SUPLENTE. DE IGUAL MANERA SE PROPONE PARA APROBACIÓN COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO A BRENDA GRACIELA ALCANTAR ESPARZA, Y PRESIDENTE SUPLENTE A JESÚS HERNÁNDEZ CAMACHO.

ACUERDO 402.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YAÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUEDANDO INTEGRADO CON LAS PERSONAS MENCIONADAS, Y COMO PRESIDENTE A LA CONSEJERA PROPUESTA CON TODO Y SU SUPLENTE, Y EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, SE SOLICITA AL MTRD. EN DERECHO PEDRO HARO OCAMPO SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA REGLAMENTARIA.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DEL MONTE PARA LOS GASTOS DE SUS FIESTAS PATRONALES.

ACUERDO 403.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YAÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DE EL ANCON PARA LOS GASTOS DE SUS FIESTAS PATRONALES.

ACUERDO 404.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YAÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, DA CUENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA SOLICITUD QUE REMITEN ALUMNOS DEL INSTITUTO MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL APOYO PARA SUFRAGAR LOS

Maricela SG.

Javier Sandoval Mora

Adolfo Ramirez m

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 18 DIECIOCHO
Fecha: martes 1 primero de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

GASTOS DE UN VIAJE A LA "EXPO ALIMENTARIA" EN IRAPUATO GUANAJUATO, POR LO QUE SOLICITA SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR CON \$200.00 DOSCIENTOS PESOS A CADA UNO DE LOS 29 VEINTINUEVE ALUMNOS QUE ASISTIRÁN A DICHO EVENTO.

Maricela SG.

ACUERDO 405.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODÓY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

Javier Sandoval Mora

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$20,928.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M. N) PARA APOYAR A LOS GASTOS DE LA ROMERÍA (LLEVADA DE LA VIRGEN) IXTLAHUACÁN DEL RÍO-TLACOTÁN EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO 406.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODÓY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$19,377.00 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N) PARA GASTOS DE LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS A CELEBRARSE EN LA PLAZA MUNICIPAL, LOS DÍAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO 407.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODÓY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$141,412.00.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N) PARA GASTOS DE LAS FIESTAS PATRIAS 2019 EN LA DELEGACIÓN DE PALOS ALTOS.

ACUERDO 408.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODÓY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y

705

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 18 DIECIOCHO
Fecha: martes 1 primero de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

Maricela SG.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MTRD. PEDRO HARO OCAMPO PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PARA APROBACION EN SU CASO AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. J JESÚS REYNA REYES, RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA TIENDA DE ABAROTES CON VENTA DE CERVEZA DE MANERA ACCESORIA EN ENVASE CERRADO, UBICADA EN LA CALLE SANTA TERESITA, EN EL BARRIO DEL RESCATE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, CON UN HORARIO DE 6.00 SEIS, A 23.00 VEINTITRÉS HORAS; SOLICITUD QUE YA CUENTA CON DICTAMEN DE FACIBILIDAD POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ACUERDO 409.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YAÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

Adolfo Ramirez m
Javier Sandoval Mora

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MTRD. PEDRO HARO OCAMPO PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PARA APROBACION EN SU CASO AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ADOLFO RODRÍGUEZ LANGARICA, RECIBIDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO PARA TIENDA DE ABAROTES CON VENTA DE CERVEZA DE MANERA ACCESORIA EN ENVASE CERRADO, UBICADA EN EL LOCAL 1 FRENTE A LA PLAZA, EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, CON UN HORARIO DE 6.00 SEIS, A 23.00 VEINTITRÉS HORAS; SOLICITUD QUE YA CUENTA CON DICTAMEN DE FACIBILIDAD POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ACUERDO 410.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YAÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA COMPRA DE EQUIPO E INSUMOS PARA PONER A FUNCIONAR LA UNIDAD DE SANIDAD Y CONTROL CANINO.

ACUERDO 411.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YAÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ

725

MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.-----

DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$24,638.00 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) PARA REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE MASCUALA, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS.-----

ACUERDO 412.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.-----

DECIMO SEXTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA MEJORAMIENTO DE PLAZA MUNICIPAL IXTLAHUACAN DEL RIO, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33.-----

ACUERDO 413.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.-----

DECIMO SÉPTIMO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$12,902.40 (DOCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.) PARA REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSO PROPIO.-----

ACUERDO 414.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.-----

DECIMO OCTAVO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$11,110.80 (ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS 80/100 M.N.) PARA MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA TELESECUNDARIA DE PASO DE GUADALUPE, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE RAMO 33.-----

Maricela SG.

Adolfo Ramirez m
Javier Sandoval Mora

ACUERDO 415.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERIA GARCIA, MOISÉS JARA YANEZ, MARIA ESTHER SANCHEZ MARTINEZ, ADOLFO RAMIREZ MARTINEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DECIMO NOVENO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$11,469.60 (ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) PARA REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE TREJOS, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS PROPIOS.

ACUERDO 416.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERIA GARCIA, MOISÉS JARA YANEZ, MARIA ESTHER SANCHEZ MARTINEZ, ADOLFO RAMIREZ MARTINEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMO.- ASUNTOS VARIOS:

A).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, DA CUENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL ESCRITO QUE EN ESTA MISMA FECHA ME ENVÍA LA L.C.P.MA. DEL CARMEN CRUZ GONZÁLEZ, CON ATENCIÓN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL QUE VENIA DESEMPEÑANDO HASTA EL DÍA DE HOY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA IRREVOCABLE, POR LO QUE ANTE DICHA CIRCUNSTANCIA ACEPTÉ SU DIMISIÓN, POR LO QUE, PARA NO DEJAR VACANTE ESTA DEPENDENCIA INTERNA, DESDE ESTOS MOMENTOS CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 15, 61 AL 66 Y RELATIVOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROONGO ANTE USTEDES PARA OCUPAR DICHO CARGO A LA C. L.C.P. LUZ BELÉN HERNÁNDEZ SUAREZ POR EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

ACUERDO 417.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERIA GARCIA, MOISÉS JARA YANEZ, MARIA ESTHER SANCHEZ MARTINEZ, ADOLFO RAMIREZ MARTINEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ, LA DESIGNACIÓN DE LA C. L.C.P. LUZ BELÉN HERNÁNDEZ SUAREZ COMO ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL POR LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ LA PRESENCIA DE LA C. L.C.P. LUZ BELÉN HERNÁNDEZ SUAREZ, PARA TOMARLE LA LA PROTESTA DE LEY, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO DE FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL QUE SE LE CONFIERE, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA

Mariela SG.

Juaner Sandoval Mora

Adolfo Ramirez m

705

PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO?

A LO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO AL FRENTE, CONTESTÓ: **SI PROTESTO,**
CONCLUYENDO ASÍ, LA AUTORIDAD: **"SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE".**

Bj.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1, 811,204.20 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 20100 M.N.) PARA MEJORAMIENTO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LATERAL DE LA CARRETERA DE TLAOCOTÁN A TREJOS, OBRA A REALIZARSE POR CONTRATO CON RECURSOS DEL RAMO 33.-

ACUERDO 418.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁNEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ.

Javier Sandoval Mora
Adolfo Ramirez m

Cj.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$360, 000.33 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 33/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE ALLENDE Y LÓPEZ MATEOS EN LA DELEGACIÓN DE PALOS ALTOS, OBRA A REALIZARSE POR CONTRATO CON RECURSOS DEL RAMO 33.-

ACUERDO 419.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁNEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ.

Dj.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$799,980.95 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 95/100 M.N.) PARA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HILARIA CARBAJAL EN LA DELEGACIÓN DE PALOS ALTOS, OBRA A REALIZARSE POR CONTRATO CON RECURSOS DEL RAMO 33.-

ACUERDO 420.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SÍNDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁNEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ.

E).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$891,634.87 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.) PARA

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.
La presente hoja corresponde al acta de ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 18 DIECIOCHO

Fecha: martes 1 primero de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE HILARIA CARBAJAL EN LA DELEGACION DE PALOS ALTOS, OBRA A REALIZARSE POR CONTRATO CON RECURSOS DEL RAMO 33.-----

ACUERDO 421.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERIA GARCIA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ.-----

Mariela SG.

F).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$975,310.65 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 65/100 M.N.) PARA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JESÚS RODRÍGUEZ SANDOVAL EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, OBRA A REALIZARSE POR CONTRATO CON RECURSOS DEL RAMO 33.-

Javier Sandoval Mora

ACUERDO 422.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERIA GARCIA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ.-----

Adolfo Ramirez m

G).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRRO. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$34,760.20 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M.N.) PARA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE LAS TRANCAS, OBRA A REALIZARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DEL RAMO 33.-

ACUERDO 423.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERIA GARCIA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ.-----

H).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRRO. PEDRO HARO OCAMPO, DA CUENTA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO QUE REMITE LA L.R.H. RAQUEL HERNÁNDEZ PÉREZ COORDINADORA DEL MODULO IXTLAHUACÁN DEL RIO, DE LA PREPARATORIA 8 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN EL QUE SOLICITA UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$13,103.00 (TRECE MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.) PARA, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS, ADQUIRIR LOS INSUMOS NECESARIOS TALES COMO CAFÉ, AZÚCAR, CANELA DESECHABLES ETC... Y ELABORAR EL MONTAJE DEL TRADICIONAL ALTAR DE MUERTOS.-----

ACUERDO 424.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERIA GARCIA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARCELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ. SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES INTERNAS NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.-----

I).- LA REGIDORA MARIA ESTHER SANCHEZ MARTÍNEZ, HACE DEL CONOCIMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PETICIÓN DE VARIOS

ALUMNOS DEL INSTITUTO MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRÍQUEZ, EN LA QUE SOLICITAN UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL EQUIPO DE FUTBOL DEL INSTITUTO.

ACUERDO 425.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ. SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES INTERNAS NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

J).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$12, 783.00 (DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE FUTBOL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

ACUERDO 426.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ. SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES INTERNAS NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

K).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRD. PEDRO HARO OCAMPO, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORICE EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYO PARA VESTUARIO AL GRUPO "ECOS" DE LA DELEGACIÓN DE PALOS ALTOS.

ACUERDO 427.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS REGIDORES: (PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, GLORIA ISABEL MOYA, SINDICO, JAVIER SANDOVAL MORA, TERESA RENTERÍA GARCÍA, MOISÉS JARA YÁÑEZ, MARÍA ESTHER SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, GERARDO GODOY JIMÉNEZ, MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ Y FRANCISCO SÁNCHEZ DE LA MORA Y JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ. SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE GIRE LAS COMUNICACIONES INTERNAS NECESARIAS, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMO PRIMERO.- EL SUSCRITO LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE LA ORDEN DEL DÍA PROPUESTA Y APROBADA PARA LA PRESENTE SESIÓN, HA SIDO AGOTADA EN TODOS SUS PUNTOS, POR LO QUE SE PROCEDE A DECLARAR CLASURADA ESTA DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO LA PRESENTE PARA CONSTANCIA, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

RUBRICAS

Adolfo Ramirez m

Javier Sandoval Mora

Maricela SG.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.
La presente hoja corresponde al acta de ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18 DIECIOCHO

Fecha: martes 1 primero de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. PEDRO HARO OCUMPO

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. GLORIA ISABEL MOYA

REGIDORES

C. JAVIER SANDOVAL MORA

PROFA. TERESA RENTERÍA GARCÍA

C. MOISÉS JARA YÁÑEZ

C. MARÍA ESTHER SANCHEZ MARTÍNEZ

C. ADOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ

MTRO. GERARDO GODOY JIMÉNEZ

C. MARICELA SANDOVAL GONZÁLEZ

ING. FRANCISCO SANCHEZ DE LA MORA

MVZ. JESÚS GONZÁLEZ VÉLEZ

EL C. SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA.